

RESOLUCIÓN No. 0585 DE 2024

06 MAR. 2024

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL DE FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 937-2023 “INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL”**

El Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 1863 de 2023, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021, en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que mediante la Resolución No. 0469 del 30 de marzo de 2023, se dio apertura a la convocatoria 937 de 2023 “INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL”.

Que en el marco de la Convocatoria 937 de 2023, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el banco preliminar de elegibles el día 7 de noviembre de 2023.

Que mediante Resolución No. 2172 del 22 de noviembre 2023 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó el banco definitivo de elegibles de la Convocatoria 937 de 2023, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que mediante Resolución No. 2250 del 13 de diciembre 2023 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 2172 de 2023 y se publicó la modificación del banco definitivo de elegibles de la Convocatoria 937 de 2023.

Que mediante Resolución No. 2252 del 13 de diciembre de 2023 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó el banco de financiables de la Convocatoria 937 de 2023.

Que mediante memorando No. 20242070036083 del 6 de marzo de 2024, se solicitó la publicación del banco adicional de financiables de la Convocatoria 937 de 2023, indicando lo siguiente:

(...)

- Se cuenta con recursos adicionales por valor un total de CUATRO MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.109.266.189) discriminados así: TRES MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.911.000.000) del Convenio 403-2024 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19567 de 2024; DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$19.705.784) del Convenio 230-2023 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19560 de 2024; y, CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$178.560.405) del Convenio 294-2022 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 17555 de 2022.
- De esta manera, y teniendo en cuenta el banco definitivo de elegibles, con los recursos adicionales se financiarán seis (6) propuestas adicionales de la convocatoria, lo cual corresponde a un proyecto por cada área del conocimiento en estricto orden descendente. Los seis (6) proyectos ascienden a un valor total de CUATRO MIL CIENTOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$4.100.142.450).

En resumen, se tiene lo siguiente:

Total de recursos disponibles para la Convocatoria:		\$13.834.491.246
Fase de la convocatoria	# de propuestas	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN No. 0585 DE 2024

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL DE FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 937-2023 “INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL”**

<i>Propuestas presentadas a la convocatoria</i>	734	\$597.297.050.093
<i>Propuestas del banco preliminar de elegibles</i>	442	\$366.115.990.139
<i>Propuestas del banco definitivo de elegibles</i>	430	\$355.535.392.510
<i>Propuestas banco de financiables</i>	12	\$9.725.225.057
<i>Propuestas banco adicional de financiables</i>	18	\$13.825.367.507

(...).

Que el banco adicional de financiables fue aprobado mediante Acta No. 04 del 5 de marzo de 2024 del Comité de Gestión de Recursos de la CTel.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la publicación del banco adicional de financiables de la Convocatoria 937 de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hace parte integral de la presente resolución el banco adicional de financiables de la Convocatoria 937 de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co).

06 MAR. 2024

Dada en Bogotá D.C. a los

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUILLERMO MUÑOZ AVILA**

Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Revisión técnica: Iván Aurelio Páez Gutiérrez/ contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. 

Revisó: Julián Alejandro Cruz Alarcón/ contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. 

Proyectó: Mónica Patricia Ortega Londoño/ contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. 